



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 JUN 2001

VISTO: La 2ª Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en la Ciudad de Trelew, durante los días 20 al 22 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que asistirán al evento el Sr. Presidente y el Sr. Vocal Legal, Dr. Luis Alberto BOSCHERO y C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ, respectivamente;

Que el Sr. Vocal ha sido invitado por el Instituto de Auditores Internos de Argentina a participar de la 60ª Conferencia Internacional de Auditoría Interna del Institute of Internal Auditors, que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires durante los días 24 al 27 de junio de 2001, ambos inclusive;

Que el Sr. Presidente se trasladará a la Ciudad de Trelew el día 19 del corriente siendo su regreso el día 23 de junio;

Que el Sr. Vocal se trasladará a la misma Ciudad el día 19 del corriente retornando a la Provincia el día 28 del corriente mes;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – TRELEW – USHUAIA a nombre del Sr. Presidente y la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – TRELEW – BUENOS AIRES – USHUAIA a nombre del Sr. Vocal, y la liquidación de viáticos correspondientes a cada uno de los funcionarios mencionados, como así también el pago correspondiente a la inscripción al evento a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Ciudad de Trelew, durante los días 19 al 23 de junio del corriente año, ambos inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: COMUNICAR el traslado del C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ a la Ciudad de Trelew y a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 19 al 28 de junio, ambos inclusive, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – TRELEW – USHUAIA a nombre del Sr. Presidente y la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – TRELEW – BUENOS AIRES – USHUAIA a nombre del Sr. Vocal, y la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

correspondiente liquidación de viáticos a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 4º: ORDENAR a la Dirección de Administración efectúe el pago de inscripción a la 60ª Conferencia Internacional de Auditoría Interna del Institute of Internal Auditors.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 89 / 2001.

DR. LUIS A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia